



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 02 JUN 2003

VISTO: Las liquidaciones efectuadas por la Dirección de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que corresponden a los Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales de los Miembros, Secretarios y Personal de este Tribunal de Cuentas.-

Que los fondos solicitados mediante Nota N° 541/03 del registro de este Tribunal de Cuentas para los gastos corrientes, fueron acreditados: cien (100%) en Pesos, de acuerdo a las instrucciones del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Que por Resolución de Presidencia N° 128/03 queda a cargo de la Presidencia, mientras dure la ausencia del titular, el Sr. Vocal Legal Dr. Rubén Oscar HERRERA

Por ello:

EL VOCAL LEGAL A/C DE LA PRESIDENCIA

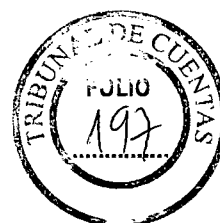
RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR la liquidación de Haberes y Contribuciones Patronales efectuada por la Dirección de Administración, correspondiente al mes de Mayo de 2003, para los Miembros, Secretarios y Personal del Tribunal de Cuentas, por un total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 11/100 (\$ 153.840,11.-), que se discrimina de la siguiente manera: **I) Remuneraciones**, por la suma de PESOS CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 47/100 (\$ 128.994,47.-), **II) Contribuciones**, por la suma de PESOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 64/100 (\$ 17.945,64.-) y **III) Asignaciones Familiares**, por la suma de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 6.900,00.-).

ARTICULO 2° - AUTORIZAR el pago de los Haberes, aportes, contribuciones, deducciones y otras que surjan de los conceptos mencionados en el Artículo 1° y su acreditación en las Cajas de Ahorro del Banco Provincia de Tierra del Fuego del Personal de este Tribunal de Cuentas acorde a los fundamentos vertidos en los considerandos en razón de la situación financiera.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



.../2

ARTICULO 3° - IMPUTAR la erogación del Artículo 1° a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio 2003, detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.-

ARTICULO 4° - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DEL VOCAL LEGAL A/C DE PRESIDENCIA N° 131 /2003.-

DR. ROSEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



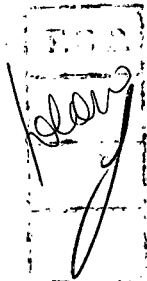
ANEXO I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 131 /2003.-

<u>TOTAL CONTRIBUCIONES</u> -----	\$ 17.945,64.-
<u>ASIGNACIONES FAMILIARES</u> -----	\$ 6.900,00-
<u>REMUNERACIONES</u> -----	\$ 128.994,47-
Redondeo-----	\$ -
<u>TOTAL A PAGAR</u> -----	\$ 153.840,11.-

Partida Presupuestaria Inciso 1

Principal	Parcial	Concepto	Importe
11	111	Retribuciones del Cargo-----	\$ 78.810,00.-
11	112	Personal Direct. y Control-----	\$ 30.261,67.-
11	113	Retribuciones que no hacen al cargo-----	\$ 39.346,28.-
		Acuerdo Plenario N° 275-----	(\$ 19.423,42 -)
11	116	Contribuciones Patronales-----	\$ 17.945,64.-
14		Asignaciones Familiares-----	\$ 6.900,00.-
		Redondeo-----	(\$ 0,06.-)
TOTAL:			\$ 153.840,11.-




Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA